

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-20 11:32:19
No. de Radicado: 20233900059441

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900369781 del 15 de septiembre de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL** con sigla **COOPERATIVA AVAL** identificada con **Nit. 901.014.229-9**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte **30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL - COOPERATIVA AVAL** para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20223900421521 del 07 de octubre de 2022. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene constancia de entrega en servidor del 07 de octubre de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 25608647.

Así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA397639707CO, el cual fue devuelto bajo la causal "Dirección Errada" el 13 de noviembre del 2022.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ No. 20224000489141 del 16 de noviembre de 2022. 2023-02-20 11:32:19

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico de la investigada registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 16 de noviembre de 2022, como se evidencia en las actas de comunicación con números CRC: 989475137 y CRC: 3607640001.

Así que envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA400186513CO, el cual fue devuelto bajo la causal "No reside" el 05 de diciembre del 2022.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 19 de diciembre de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022, quedando surtida la notificación el 26 de diciembre de la misma anualidad.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL - COOPERATIVA AVAL** contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 27 de diciembre de 2022 hasta el 17 de enero de 2023.

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL** con sigla **COOPERATIVA AVAL** identificada con **Nit. 901.014.229-9**, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Página 3 de 3

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 2023-08-20 11:32:19

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL** con sigla **COOPERATIVA AVAL** identificada con **Nit. 901.014.229-9**, representada legalmente por DIEGO FERNANDO PELAEZ PANESSO, identificado con C.C. 94,192,198, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL** con sigla **COOPERATIVA AVAL** identificada con **Nit. 901.014.229-9**, con domicilio en la Calle 12 BIS # 13N-39 en el municipio de Cartago en el departamento de Valle del Cauca con teléfono 3162218789 y dirección de correo electrónico cooperativaaval@hotmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

Identificador: VBS92116_XE_SJL5G_EMB5_PASO_KP8=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-feb-27 14:31:14 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cooperativaaval@hotmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900076891**

Constancia de envío: **2023-feb-27 14:31:14 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-feb-27 14:31:14 COT**

IP: **Response from MTA 104.47.14.33: 250 2.6.0 01020186945b8eac-85b74450-f9fe-4636-97c2-69f2c03abd26-000000@eu-west-1.amazonses.com [InternalId=133448928872337, Hostname=BL0PR14MB3873.namprd14.prod.outlook.com] 29850 bytes in 0.253, 115.055 KB/sec Queued mail for delivery - 250 2.1.5**

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900059441.pdf** - Tamaño: **132.92 KB**

CRC: **3723801819**

Nombre: **Registro_20233900076891.pdf** - Tamaño: **84.35 KB**

CRC: **2648628438**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) 5uq/ xUm1 XCOt 2f3o zCTG LuBh 2EM=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-feb-27 COT
Hora: 14:31:20 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cooperativaaval@hotmail.com**

Fecha de envío: **2023-feb-27 14:31:09 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900076891**

Comunicación Art. 48

Código de verificación(CSV) **5uq/ xUm1 XCOI 2f3o zCTG LuBh 2EM=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2023-feb-27 COT**
Hora: **14:31:20 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Método: Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 09/03/2023 11:44:39



RA415397235C0

Orden de servicio: 15965942

5006
000Remitente
Destinatario
ValoresNombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
SUPER-SOLIDARIA, BOGOTÁ
Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 11 NIT/C.C/IT.: 830053043Referencia: 20233900076891 Teléfono: 4895009 Código Postal: 110311412
3173008695
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA AVAL COOPERATIVA AVAL
Dirección: CALLE 12 BIS NO. 13N-39Tel: Código Postal: Código Operativo: 5006000
Ciudad: CARTAGO Depto.: VALLE DEL CAUCAPeso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

NO EXYTE 13N39

Causal Devoluciones:

| | | | | |
|-------------------------------------|------------------|----|----|---------------------|
| RE | Rehusado | C1 | C2 | Cerrado |
| NE | No existe | N1 | N2 | No contactado |
| NS | No reside | FA | | Fallecido |
| NR | No reclamado | AC | | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocido | FM | | Fuerza Mayor |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dirección errada | | | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Gestión de entrega:

1er

2do

3do

dd/mm/aaaa

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

Supersolidaria

17 MAR 2023



11117575006000RA415397235C0

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato postal y de los términos de servicio publicados en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

